



JUZGADO CINCO (5) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. De proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	FECHA INICIAL TRASLADO	FECHA FINAL TRASLADO
2013-00016	NULIDAD Y RTO DEL DERECHO (LABORAL)	FABIO ECHEVERRY GIRALDO	CREMIL	15/07/2013	17/07/2013

Dentro del proceso antes referenciado, se corre traslado a las partes procesales por el termino de tres (3) dias, de la excepciones propuestas por el apoderado judicial de la **CREMIL**.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el paragrafo segundo (2º) del articulo 175 del Codigoo de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

ALEJANDRA NAVARRO MONTOYA

SECRETARIA